

Bukele lanza ultimátum a las pandillas de Haití tras el secuestro de cuatro soldados salvadoreños

Información **pág. 2**

INFORMACIÓN NACIONAL

- Nuevas Ideas niega apoyo a familias de Valle Verde que sufren desabastecimiento de agua

Pág. 3

- Periodistas analizan las contradicciones del oficialismo sobre la liberación de detenidos bajo el régimen de excepción

Pág.6

INFORMACIÓN INTERNACIONAL

- EEUU ordena salida de personal gubernamental no esencial de Arabia Saudí ante intensificación de ataques hutíes

Pág. 8

OGANIZACIONES LE TOMAN LA PALABRA A BUKELE.

“NOSOTROS HEMOS TOMADO LA PALABRA AL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA CON LO QUE OFRECIÓ EL 13 DE OCTUBRE DEL 2026, DONDE RECONOCIÓ IMPLÍCITAMENTE QUE HAY VIOLACIÓN A LOS DERECHOS HUMANOS, QUE HAY ARBITRARIEDAD DE ESTE RÉGIMEN DE EXCEPCIÓN”, EXPRESA SAMUEL RAMÍREZ DE MOVIR, AL TIEMPO QUE PIDE A LAS IGLESIAS Y A LAS UNIVERSIDADES QUE NO LOS DEJEN SOLOS, Y QUE AYUDEN A ELABORAR UN PLAN PARA SACAR A LOS INOCENTES ENCARCELADOS BAJO EL RÉGIMEN DE EXCEPCIÓN. FOTO DIARIO CO LATINO.



Bukele lanza ultimátum a las pandillas de Haití tras el secuestro de cuatro soldados salvadoreños

Redacción
Nacionales
@DiarioCoLatino

El presidente de El Salvador, Nayib Bukele, lanzó un ultimátum dirigido a los líderes de las bandas armadas que aterrorizan Haití. La advertencia del gobernante se produjo tras la confirmación del secuestro de cuatro miembros de la Fuerza Armada salvadoreña —clasificados técnicamente como personal de aviación y mantenimiento militar— quienes fueron emboscados y raptados el pasado 18 de octubre en la localidad de Croix-des-Bouquets, en las inmediaciones de Puerto Príncipe.

Según los reportes oficiales, el contingente militar desplazado en la nación caribeña no formaba parte de unidades de combate directo de infantería, sino que estaba integrado por aerotécnicos y personal técnico especializado en soporte de aviación. Los soldados formaban parte del despliegue salvadoreño que respalda las operaciones internacionales de pacificación y la Misión de Supresión de Pandillas impulsada en Haití. El incidente sobrevino cuando el vehículo no blindado en el que se conducían para abastecerse de alimentos en un mercado local fue alcanzado por un ataque con explosivos e impactos de bala, lo que provocó que la unidad se incendiara. A pesar de que los efectivos lograron salir con vida del automóvil en llamas, fueron cercados y capturados por

miembros de las organizaciones criminales que ejercen el control territorial de la zona.

En un mensaje directo, difundido de manera pública tanto en español como en criollo haitiano (kreyòl) para garantizar que el recado llegara a las cúpulas de las pandillas, Bukele condicionó el futuro de las operaciones militares en el terreno caribeño a la integridad física de sus compatriotas.

«Para los jefes de pandillas y los miembros de las bandas que mantienen como rehenes a nuestros cuatro compatriotas en Haití: los hombres que secuestraron no son combatientes. Son técnicos en el área de aviación que forman parte de nuestra misión internacional», aseveró el presidente salvadoreño.

No obstante, el tono del mandatario se tornó significativamente severo al abordar las posibles consecuencias de una negativa por parte de los capos criminales. Bukele remarcó que las acciones militares ejecutadas hasta la fecha representarían únicamente una fracción menor frente a la contundente ofensiva que el ejército salvadoreño desataría en suelo haitiano si los rehenes sufren el menor agravio.

«Quiero que entiendan algo muy claro: las acciones de hoy no son nada comparadas con lo que vendrá si no nos devuelven a los cuatro rehenes vivos. Y no tomen nuestras palabras como amenazas vacías. Ya hemos terminado con las pandillas en El Salvador, y podemos terminar con las de ustedes también», enfatizó Bukele.

El mandatario subrayó que aún existe una ventana de



Soldados salvadoreños en Haití, Foto de archivo/Prensa Latina.

oportunidad diplomática y táctica para frenar lo que podría convertirse en una intervención militar sin precedentes en territorio haitiano. «Todavía tenemos tiempo para evitarlo. Devuélvannos a nuestros cuatro compatriotas vivos, sin ningún daño, y todo volverá a ser como antes del secuestro. La decisión está en sus manos», concluyó Bukele.

Aunque existen versiones no oficiales que los cuatro soldados podrían estar muerto. En redes sociales se conoció, sin que la parte oficial lo confirmara, que la familia de unos de los nacido en Ahuachapán, ya dan por muerto al efectivo militar.

El contexto haitiano y los antecedentes salvadoreños

Haití es un país, de acuerdo con la prensa internacional, sumido en un colapso institucional agudo y asediado por el control que ejercen alianzas criminales como 'Viv Ansanm', encabezadas por fi-

guras como el expolicía Jimmy Chérizier, alias 'Barbecue'.

La extrema violencia de las bandas ha paralizado la economía, desarticulado el sistema de salud y provocado el desplazamiento forzado de cientos de miles de ciudadanos.

Frente a este panorama, la comunidad internacional intentó canalizar respaldo operacional a través del despliegue de misiones multinacionales de apoyo a la seguridad, donde la participación de técnicos militares salvadoreños resultaba clave para la logística y movilización de tropas aéreas.

Situación salvadoreña

La advertencia de Bukele se fundamenta en los resultados de su política de seguridad interna en El Salvador, tras la implementación del Régimen de Excepción, que permitió la desarticulación de las pandillas, con la captura masiva de sospechosos de ser pandilleros o colaboradores de pandillas.

El Salvador pasó de regis-

trar las tasas de homicidios más altas del mundo a convertirse en una de las naciones más seguras del hemisferio occidental, según la narrativa oficial. Esta experiencia es en la que hoy el gobierno de Bukele pone sobre la mesa como advertencia ante el crimen organizado transnacional.

Actualmente, la Fuerza Armada de El Salvador mantiene activada una rigurosa operación militar y de inteligencia en coordinación con fuerzas internacionales sobre el terreno haitiano con el objetivo de ubicar la posición exacta de los secuestrados y lograr su rescate sanos y salvos.

Fuentes oficiales del Ministerio de la Defensa salvadoreño señalaron que se divulgarán actualizaciones periódicas a medida que se disponga de información verificada en esta delicada situación militar en desarrollo.

Nuevas Ideas niega apoyo a familias de Valle Verde que sufren desabastecimiento de agua

Samuel Amaya
@SamuelAmaya98

Habitantes de Valle Verde 1 y 2, en Apopa, llegaron este miércoles a la Asamblea Legislativa para pedir el acompañamiento de los legisladores ante la crisis de desabastecimiento de agua que enfrentan desde hace meses, denunciando que ni la empresa privada AMPO ni las instituciones estatales han garantizado el suministro del vital líquido.

En horas de la mañana de este miércoles, habitantes de la colonia de Valle Verde 1 y 2, Apopa, llegaron a la Asamblea Legislativa para pedir el apoyo de los legisladores referente a su situación de desabastecimiento de agua.

Abigail Hernández, representante comunitaria expresó que llegaron al Congreso, por una sola causa “el agua”, ya que debido a las “situaciones deplorables” que enfrentan en la actualidad, atraviesan una crisis de agua que se ve reflejada incluso en el consumo humano.

“Los niños también están viviendo una situación (difícil), porque hay niños que nos han comentado que no se bañan o que tienen que reciclar el agua. Es una situación bien cruda”, destacó Hernández.

Lo único que piden los habitantes es ser escuchados por las autoridades correspondientes, ya que desde junio se realizó la primera marcha para exponer la situación sobre el vital líquido.

Las comunidades han acudido a la Autoridad Salvadoreña del Agua (ASA),

la Administración Nacional de Acueductos y Alcantarillados (ANDA), la alcaldía municipal, liderada por Nuevas Ideas y la Asamblea Legislativa para exigir que la Administradora de Pozos S.A. de C.V. (AMPO) cumpla con sus compromisos de abastecimiento, no han obtenido una respuesta favorable a su problemática. En ANDA, les dijeron que están enterados de todo el problema, pero que no les corresponde a ellos y les remitieron a la Autoridad Salvadoreña del Agua (ASA); Sin embargo, en dicha institución únicamente les ofrecieron gestionar el envío de pipas. Los pobladores señalaron en agosto de este año, que la empresa ha informado que trabaja en una transición para entregar el proyecto, ya sea a la comunidad o al Estado.

“Esta situación ha venido de mal en peor. Hemos hecho marchas, hemos visitado entidades gubernamentales de las cuales no hemos tenido respuesta”, lamentó Hernández. A la vez, añadió que después de dicho proceso de transición, la ASA, conjunto al Comité de Agua, que ahora, se ha llamado Junta de Agua, “son los que están administrando los tirajes, pero estamos peor”, ya que el agua, les caía a las primeras 10 casas, pero ahora, ya no les cae.

Por ello, dejaron una carta a todos los grupos parlamentarios para exponer su situación; sin embargo, a Nuevas Ideas no se le entregó, ya que no les fue recibido.

Los habitantes pidieron a las autoridades correspondientes que asuman la responsabilidad y agilicen el control sobre el proceso. Las aproximadamente 2,500 mil familias, han pasado en esta crisis por cuatro meses. Pero esa misma situación la tiene desde hace 30 años. Se



Los habitantes se tienen que abastecer de pipas donadas o compradas ante el grave desabastecimiento del suministro. Foto: Diario Co Latino / Cortesía.

abastecen por medio de pilas y agua embotellada o por medio de fardos.

“Momentáneamente la empresa AMPO, que era la empresa que nos abastecía nosotros, dijo que iba a salir de la colonia y se daba de baja el servicio. Hasta la fecha no hemos tenido ninguna respuesta contundente de parte de las autoridades, no tenemos información tampoco verídica, desconocemos cómo está la situación”, destacó Hernández.

En la plenaria de este miércoles, la diputada Claudia Ortiz pidió modificación de agenda para abordar el tema y emitir un recomendable a la Administración Nacional de Acueductos y Alcantarillados (ANDA) para que realice un estudio técnico

de factibilidad que permita identificar si ANDA puede brindarles el servicio y a la Autoridad Salvadoreña del Agua (ASA) para que brinde un informe para conocer la situación de desabastecimiento del agua en Valle Verde 1 y 2 y el cambio de proveedor.

“Estas colonias llevan años sufriendo un deficiente abastecimiento de agua potable; por años, el proveedor de servicio ha sido la empresa Administradora de Pozos S.A. de C.V. (AMPO), pero con un servicio totalmente deplorable; luego de la presión social que la comunidad organizada realizó la empresa anunció que dejaría de brindar el servicio; en este momento, la situación es mucho más compleja que antes, pues

no hay certidumbre de quien será en adelante, el proveedor de servicio de agua”, comentó Ortiz en el pleno legislativo.

La legisladora expuso ante los diputados que los habitantes, piden que sea la ANDA, el proveedor de agua potable en las comunidades. Sin embargo, Nuevas Ideas negaron sus votos. Reynaldo Cardoza votó en contra.

“Lamento profundamente la falta de humanidad, empatía y madurez política de Nuevas Ideas (...) ¿ustedes saben que es lidiar con la falta de agua?, tener que agarrar agua de lluvia para lavar los trastes; consumir todos los días agua de bolsa plástica. Este es un problema serio”, concluyó Ortiz.

Organizaciones exigen liberación inmediata e incondicional de los inocentes encarcelados

Redacción Nacionales

liars que llevan años buscando justicia para sus seres queridos.

Una comisión sin sustento legal ni facultades ejecutivas

Lourdes Palacios, representante de COFAPPES, advirtió que la propuesta de establecer una comisión ad hoc para determinar quiénes saldrán libres carece por completo de fundamento legal. Palacios denunció que el Órgano Ejecutivo se está invadiendo facultades constitucionales que corresponden de manera exclusiva al Poder Judicial.

«El Ejecutivo no tiene facultades para liberar a nadie. ¿De dónde sale crear una comisión de manera arbitraria para decidir quién sale libre y quién no? ¿Con qué criterios se fija ese 50 % que dice que va a liberar?», cuestionó la vocera, subrayando que la discrecionalidad anunciada por el Gobierno vulnera los principios universales de presunción de inocencia y del debido proceso legal. Palacios remarcó que la única garantía válida para cualquier ciudadano es un juzgamiento transparente dentro de un Estado de derecho, y no resoluciones administrativas fijadas «de un plumazo».

«El Ejecutivo no tiene facultades para liberar a nadie. ¿Con qué criterios se fija ese 50 %? Lo que se requiere para las víctimas inocentes es el debido proceso y la libertad incondicional.»

Rechazo a procesos abreviados y reclamo de indemnización

El vocero de MOVIR insistió en que la libertad de las personas inocentes no debe estar sujeta a negociaciones, presiones ni condicionamientos. Desde MOVIR rechazaron tajantemente cualquier pretensión estatal de someter a los detenidos a procesos abreviados que



MOVIR, COFAPPES, Madres por la Libertad y el BRP, entre otras organizaciones, tildan de inconstitucional la propuesta de liberación discrecional del 50 % de detenidos y demandan el restablecimiento del debido proceso y la libertad incondicional de los inocentes.

requieran la autoincriminación o la confesión de delitos no cometidos. Para la organización, las personas contra las cuales la Fiscalía no ha presentado pruebas incriminatorias deben cruzar las puertas de los centros penales con libertad absoluta e incondicional.

Asimismo, MOVIR anunció que como organización están preparando un plan que entregarán a las autoridades con los criterios para sacar, sin condiciones, y con el debido proceso a los inocentes presos.

Samuel Ramírez pidió que no los dejen solo, y llamó a las universidades y a las iglesias a que colaboren en la creación de ese plan, distinto al anunciado por el gobierno de Bukele.

«No nos deje solos», exhortó Ramírez.

Exigencia por presos políticos y llamados desde la fe

El pronunciamiento conjunto visibilizó de igual forma la situación de los denominados presos políticos, veteranos de guerra y excombatientes que permanecen encarcelados des-

de hace más de año y medio sin pruebas concluyentes en su contra. Entre las figuras señaladas por las organizaciones se destacan los casos de Ruth López, Enrique Anaya y Eugenio Chicas, así como dirigentes del movimiento de veteranos de la Alianza El Salvador en Paz.

Las organizaciones señalaron que las personas encarceladas por motivos políticos padecen un aislamiento severo: no se les permite el derecho a la visita familiar ni la comunicación con su defensa técnica, aunado al incumplimiento de las Reglas Mínimas de las Naciones Unidas para el Tratamiento de los Reclusos (Reglas Nelson Mandela) y la denegación de atención médica oportuna.

El Padre Miguel Ventura, representante de las Comunidades Cristianas de Base de Morazán, describió la angustia de miles de familias de escasos recursos que durante más de cuatro años han sacrificado sus necesidades básicas para llevar paquetes de alimentos y medicinas a los penales.

Ventura calificó el contexto

actual como «un grito histórico de Dios» reflejado en los inocentes y fallecidos. El Socorro Jurídico Humanitario registra 580 presos fallecidos en los centros penales.

«Este grito está sometiendo a crisis al régimen y a la sociedad salvadoreña. Las declaraciones del presidente existen en un contexto donde ya no se puede sostener lo insostenible. Pueden encarcelar todo defensor, pero la voz de la justicia jamás la callarán.», expresó el sacerdote.

El sacerdote enfatizó que el giro discursivo del mandatario no responde a una concesión graciosa, sino a la constante presión territorial de los movimientos de víctimas y al escrutinio del concierto internacional. Asimismo, recordó el legado profético de san Oscar Arnulfo Romero al aseverar que, pese al hostigamiento contra defensores y la expulsión o persecución de voces disidentes, la demanda popular de justicia no podrá ser silenciada en el país.

Asamblea concede prórroga 56 del régimen de excepción

Redacción Nacionales
@DiarioCoLatino

La Asamblea Legislativa aprobó, con 57 votos, la prórroga número 56 del régimen de excepción, esta medida ha estado vigente desde el 27 de marzo de 2022.

Vía dispensa de trámite (sin discusión en comisión), los legisladores aprobaron dar continuidad a las medidas extraordinarias de seguridad implementadas por el Gobierno para presuntamente “combatir frontalmente” a las pandillas en El Salvador. El régimen de excepción suspende los derechos relacionados a la privacidad de las telecomunicaciones, la detención administrativa por 72 horas y el derecho a defensa y ser informado en la detención.

El Consejo de Ministros señala que el régimen es necesario debido a la existencia de grupos terroristas, “que, de no erradicarse por

completo, su accionar permitiría un retroceso a los logros obtenidos”.

A la fecha, se han detenido a 93 mil 334 personas bajo el régimen de excepción según lo informa el decreto de prórroga. La extensión de esta medida estará vigente del 28 de octubre al 26 de noviembre de 2026.

El Gobierno señala, en los considerandos, que producto de la investigación reciente “ha permitido detectar conductas orientadas al financiamiento y al apoyo logístico de estructuras delictivas, así como actividades de comunicación y reclutamiento destinadas a conservar vínculos entre sus integrantes, facilitar la ejecución de hechos ilícitos y generar condiciones para su eventual reorganización”.

De igual manera, el Gobierno señaló que “se han identificado acciones aisladas que reproducen prácticas propias del modo de operar de las pandillas, particularmente aquellas dirigidas a mantener mecanismos de vigilancia, iden-

tificación y control sobre determinados espacios o comunidades; por tanto, estas manifestaciones deben ser atendidas mediante las herramientas que otorga el régimen de excepción”.

Con la extensión del régimen de excepción, el Gobierno puede hacer compras fuera de

la Ley de Compras Públicas.

Bajo el régimen de excepción, según Socorro Jurídico Humanitario, al menos 580 salvadoreños han muerto bajo la tutela del Estado, sin haber sido vencidos en juicio y sin las debidas garantías procesales, de estos, el 94% de las víctimas no poseían perfil de pandille-

ros, “lo que refleja un patrón de muertes arbitrarias e impunidad en el marco de juicios masivos”, destacó la organización de derechos humanos.

La diputada de VAMOS, Claudia Ortiz votó en contra y los diputados de ARENA, se encontraban ausentes.



Asamblea aprueba nueva prórroga al régimen de excepción, la cual, estará vigente desde el 28 de octubre al 26 de noviembre de 2026. Foto: Diario Co Latino / Archivo.

Redacción Nacionales
@DiarioCoLatino

Con 60 votos a favor, la Asamblea Legislativa aprobó una nueva ley transitoria para otorgar una Amnistía Fiscal que facilite a los contribuyentes el pago de los impuestos y las multas que le adeuden al Ministerio de Hacienda.

Es la “Ley Especial y Transitoria que Otorga Facilidades para el Cumplimiento Voluntario de Obligaciones Tributarias, Aduaneras, de Tránsito y Otras Multas”, que estará vigente hasta el próximo 11 de diciembre y se pretende beneficiar a quienes estén realizando diligencias en la Fiscalía Ge-

Asamblea aprueba nueva Amnistía Fiscal vigente hasta el 11 de diciembre



Asamblea aprobó una nueva Amnistía Fiscal con 60 votos. La medida estará vigente hasta el 11 de diciembre. Foto: Diario Co Latino / Cortesía.

neral de la República (FGR), como procesos de cobro judicial y aquellas deudas o recar-

gos sobre multas relacionadas con la Ley de Transporte Terrestre, Tránsito y Segu-

ridad Vial o que posean recargos sobre multas determinadas por cualquier institución de la Administración Pública, excluyendo a las municipalidades.

Con la amnistía tributaria, la ciudadanía podrá regularizar sus deudas en la Dirección General de Impuestos Internos, en la Dirección General de Aduanas o en el Tribunal de Apelaciones de los Impuestos Internos y de Aduanas, sin tener que pagar intereses, recargos ni multas por mora.

Los contribuyentes podrán acceder a un plan de financia-

miento que incluye un pago inicial equivalente al 10 % de la deuda y ocho cuotas mensuales y sucesivas. De la misma manera se procederá con las multas impuestas a obligaciones formales. Quienes incumplan dichos planes de pago perderán los beneficios y se les reactivarán los recargos originales proporcionalmente.

En la plenaria, se informó que en octubre del año pasado, los legisladores aprobaron una normativa con el mismo propósito y benefició a 56,195 contribuyentes. En porcentajes, el 71 % de la recaudación que se obtuvo correspondió a pequeños contribuyentes, el 15 % a medianos y el 14 % a grandes tributarios.

Periodistas analizan contradicciones del oficialismo sobre liberar a detenidos bajo régimen de excepción



De izquierda a derecha los periodistas Leonel Herrera y Francisco Elías Valencia en el programa Entrevista con Julio Villagrán. Foto: Cortesía.

Redacción Nacionales
@DiarioCoLatino

Los periodistas Leonel Herrera y Francisco Elías Valencia analizaron en el programa Encuentro con Julio Villagrán las contradicciones del Gobierno sobre las personas encarceladas, la situación de los inocentes detenidos y el impacto de una política de seguridad que, según sus críticas, mantiene a la población bajo temor o miedo.

Un giro en el discurso de seguridad

El anuncio del presidente Nayib Bukele sobre la posibilidad de liberar a una parte de las personas detenidas durante el régimen de excepción abrió un debate sobre la política de seguridad del Gobierno y las denuncias de encarcelamientos injustos en El Salvador.

Durante el programa Encuentro con Julio Villagrán, Leonel Herrera señaló que las declaraciones presidenciales representan un cambio significativo en el discurso oficial, que durante años ha presentado las detenciones masivas como uno de los principales logros de la estrategia contra las pandillas.

Herrera consideró que el anuncio constituye un quiebre en la narrativa gubernamental, porque reconoce que existen personas que no deberían permanecer en prisión. A su juicio, esa admisión concede legitimidad a las denuncias formu-

ladas por organizaciones de derechos humanos, familiares de detenidos, periodistas de investigación y sectores académicos que han cuestionado los procedimientos de captura.

Hasta ahora, sostuvo, el relato oficial había presentado a los detenidos como integrantes de estructuras criminales y a quienes denunciaban capturas arbitrarias como defensores de pandilleros. La posibilidad de liberar a parte de los encarcelados introduce una contradicción en ese planteamiento.

La diferencia entre inocentes y colaboradores

Uno de los aspectos más cuestionados por los periodistas fue la utilización del término «colaboradores de pandillas» para referirse a las personas que podrían beneficiarse de las liberaciones anunciadas.

Herrera advirtió que no es lo mismo reconocer la existencia de personas inocentes encarceladas que plantear la excarcelación de supuestos colaboradores de estructuras criminales. Según su análisis, la primera formulación habría respondido a una demanda sostenida por organizaciones sociales y familiares; la segunda, en cambio, generó temor entre sectores de la población que interpretaron el anuncio como la posibilidad de que delincuentes regresaran a sus comunidades.

El periodista consideró que la reacción ciudadana pudo influir en las posteriores aclaraciones del

mandatario. De acuerdo con su interpretación, el Gobierno habría monitoreado la respuesta pública y ajustado su mensaje para reducir el impacto de unas declaraciones que provocaron incertidumbre incluso entre sus propios simpatizantes.

Valencia también destacó la importancia de examinar el alcance real de la propuesta, las categorías de personas que serían consideradas para una eventual liberación y los criterios que utilizarían las autoridades para revisar los expedientes.

Para ambos periodistas, el debate no debería limitarse a las explicaciones oficiales, sino que tendría que abordar las garantías judiciales y la situación de quienes permanecen detenidos sin que se hayan demostrado vínculos con pandillas.

Las capturas masivas bajo cuestionamiento

En el programa también se abordaron las cifras oficiales de condenas relacionadas con el régimen de excepción, vigente desde marzo de 2022. Según los datos de la Fiscalía General de la República citados durante la conversación, más de 10,500 personas habrían recibido condenas por su pertenencia a estructuras criminales.

Sin embargo, Herrera cuestionó que las cifras de condenas se presenten como una respuesta definitiva a las denuncias sobre detenciones arbitrarias. La existencia de personas condenadas no re-

suelve, por sí sola, las interrogantes sobre quienes fueron capturados sin pruebas suficientes o permanecen privados de libertad sin que se esclarezca su situación jurídica.

El periodista hizo referencia a investigaciones periodísticas sobre expedientes policiales en los que se habrían documentado detenciones motivadas por la apariencia física, el nerviosismo de las personas frente a los agentes o la presión por cumplir cuotas de capturas.

Estas denuncias, sostuvo, obligan a revisar los procedimientos empleados durante los operativos y a determinar si las autoridades garantizaron el debido proceso.

Herrera también recordó que funcionarios gubernamentales han reconocido anteriormente la excarcelación de personas consideradas inocentes. A su juicio, esos antecedentes refuerzan la necesidad de establecer mecanismos transparentes para revisar los casos pendientes y evitar que las liberaciones dependan de decisiones discrecionales.

Presos políticos y demandas de derechos humanos

Los periodistas plantearon que la revisión de las detenciones debería contemplar no solo a personas sin vínculos con pandillas, sino también a quienes consideraran presos políticos, es decir, personas que, según las denuncias de sus defensores, han sido encarceladas en un contexto de persecución por sus posiciones críticas frente al Gobierno.

Herrera mencionó casos de personas detenidas a quienes organizaciones y sectores críticos consideran víctimas de procesos cuestionables. También defendió la necesidad de revisar las acusaciones contra quienes han denunciado presuntos abusos estatales.

En ese contexto, propuso mantener como demandas centrales la liberación de personas inocentes, la revisión de los casos que podrían responder a motivaciones políticas y el debate sobre la continuidad del régimen de excepción. El régimen, agregó, no solo debe evaluarse por sus resultados en materia de seguridad,

sino también por sus efectos sobre los derechos ciudadanos, la libertad de expresión y la participación pública.

El miedo como mecanismo de control social

Otro de los puntos del análisis fue el impacto del régimen de excepción en la vida cotidiana. Valencia sostuvo que, además de sus efectos en la seguridad, las restricciones y el temor a las detenciones pueden contribuir a inhibir la denuncia pública y la organización ciudadana.

Según su valoración, empleados públicos, organizaciones sociales y personas críticas pueden abstenerse de expresar sus opiniones por miedo a sufrir represalias. Esta situación, advirtió, debilita la participación democrática y dificulta que las comunidades denuncien irregularidades. Los periodistas señalaron que la discusión sobre seguridad no puede ignorar las garantías constitucionales ni convertir cualquier cuestionamiento a las actuaciones estatales en una supuesta defensa de las pandillas.

Una discusión que exige respuestas

Valencia y Herrera también relacionaron el debate con las críticas formuladas desde espacios internacionales y organizaciones defensoras de derechos humanos. A su juicio, las denuncias sobre encarcelamientos injustos han colocado bajo escrutinio la actuación de las instituciones salvadoreñas.

El desafío, plantearon, consiste en determinar cuántas personas deben recuperar su libertad, bajo qué criterios se revisarán sus expedientes y qué garantías tendrán para evitar nuevas arbitrariedades.

El anuncio presidencial, concluyeron en el análisis, no debería quedarse en un ajuste del discurso oficial. La discusión de fondo es si el Estado garantizará procedimientos judiciales individuales, transparencia y reparación para quienes hayan sido detenidos injustamente.

Liberar inocentes 2024 y colaboradores de pandillas 2026



César Ramírez
@caralvasalvador
Liberar colaboradores

La Conferencia de prensa de 13 de octubre 2026 en casa presidencial derivó en una propuesta del presidente Nayib Bukele reseñada en medios de comunicación: “Tenemos un plan de liberación anticipada de reos”¹ y explicó opciones para colaboradores de las pandillas, esta declaración originó un tsunami informativo nacional e internacional, redes sociales, comentarios de personalidades etc. puesto que no era más que la admisión de la captura de miles de inocentes, e incluso recordaron a su hermano y grupo que estudiaba: “caso por caso de los prisioneros con potestad de liberarlos”², fue un momento de shock emotivo; inmediatamente enunciaba el fracaso del régimen de excepción al admitir que muchos prisioneros eran inocentes, sin derecho de defensa, sin ser vencidos en juicio y sin con-

dena firme.

Presidente amplía declaraciones

El 16 de octubre 2026 “Yo lo que dije fue que vamos a revisar el 50% aproximadamente, puede ser 45%, puede ser 55% de los casos de los que estaban presos por ser colaboradores de las pandillas, no de los pandilleros”³

Dos anuncios: liberación de prisioneros 2024-2026

1º El miércoles 13 de noviembre de 2024 (EDH) “Bukele asegura que han librado a 8,000 personas inocentes” Presidente salvadoreño intentó desacreditar las cifras de organizaciones de derechos humanos sobre capturas arbitrarias de personas que no tienen vínculos con pandillas. En su visita a la cárcel La Reforma de Costa Rica. Datos y cifras 83,100 personas detenidas en régimen de excepción.

2º Declaraciones brindadas el 16 de octubre de 2026 en conferencia de prensa el presidente Bukele junto a la mandataria Laura Fernández de Costa Rica, que recorrió el Centro de Confinamiento (CECOT) como parte de su visita oficial, refirió: “yo lo que dije fue que vamos a revisar el 50% aproximadamente puede ser 45% puede ser 55% de los casos etc.

Ambos anuncios se realizan en un contexto de sistema de prisiones, pero en el primer caso se menciona “inocentes” situación que se omite en la segunda declaración, pero refiere: “... colaboradores no pandilleros” ... en el primer caso es un 9.62% de la población de los reclusos y en el segundo 8.26%, son frías cifras de vidas fracturadas.

Del clamor popular al poder político

Justamente es un encuentro de los reclamos de familiares por la libertad de sus hijos y las declaraciones del presidente Bukele ¿es posible calificar a un ciudadano por delitos cometidos en sus diversas categorías sin pruebas? nos referimos a la aplicación del Régimen de Excepción que suprime todo el proceso jurídico que “se presume inocencia

del acusado”, acá es a la inversa todos son culpables.

¿Existirán prisioneros sin calificación alguna de colaboración con pandillas?

Este concepto implica un error de procedimiento, a pesar de haber anunciado previamente la liberación de 8,000 inocentes el 13 de noviembre de 2024⁵ estos ciudadanos pasaron 18 meses en prisión, el resultado es el estigma de su cautiverio, su economía fracturada, su familia empobrecida, sin indemnización etc. por un error injusto, pero de acero y cárcel sin piedad.

Si ello sucedió con 8,000 ciudadanos ahora imaginemos la cantidad anunciada de “liberación controlada” de los colaboradores, aunque en relación al tema el 16OCT026 el presidente Bukele indicó que la población carcelaria es 120,956 presos totales y 10,626 catalogados colaboradores.

Al final no se trata de la defensa de delincuentes sino de inocentes

El tema central del clamor popular son los inocentes, su demanda ha trascendido las fronteras, existen muchos testimonios de los afectados en estos años de Régimen de Excepción, anotarlos excede un breve artículo de prensa, un concepto que predomina en esta circunstancia es el “poder de liberar o apresar” a cualquiera, en ese aspecto todos somos vulnerables, quienes lo conocen mejor son los miembros de la comunidad jurídica, el sector privado, las iglesias, la fuerza armada; es justo que la verdad se imponga, es tiempo de liberar a quienes no han cometido ilícitos, ni delitos, es una decisión política puesto que por el momento no existe la verdad jurídica, ni derechos humanos. amazon.com/author/csarcaryl

1.LPG 14OCT026

2.Idem

3.LPG 17OCT026

4. Diario de Hoy

5. 13NOV026 AFP La nación

Diario Q Latino

135 años Informándote y seguimos

Una publicación de Diario Co Latino, SAS

www.diariocolatino.com, facebook.com/
diariocolatinoderl
@DiarioColatino

Francisco Elías Valencia
Director General
Teléfono: 79302359

Correo: franciscoeliasvalencia97@gmail.com
ventas@diariocolatino.com

EEUU ordena salida de personal gubernamental no esencial de Arabia Saudí ante intensificación de ataques hutíes

WASHINGTON/
Xinhua

El Departamento de Estado de Estados Unidos ordenó este miércoles al personal no esencial del Gobierno de Estados Unidos y sus familias que dejen Arabia Saudí ante la intensificación de los ataques hutíes.

La orden de salida aplica solamente a Arabia Saudí, no a los otros países en la región de Medio Oriente, aclaró posteriormente en X el portavoz del Departamento de Estado, Tommy Pigott.

La decisión fue tomada en medio de los ataques cada vez más intensos del grupo hutí contra Arabia Saudí, incluyendo los ataques con-

tra aeropuertos civiles y otra infraestructura crítica que han dejado víctimas civiles y han causado graves interrupciones de viaje, señaló el funcionario estadounidense.

La embajada de Estados Unidos en Riad emitió una alerta de seguridad en la que advirtió de posibles ataques adicionales, de acuerdo con reportes de medios.

Arabia Saudí actualmente está bajo una advertencia de viaje Nivel 3 de Estados Unidos, la cual insta a los estadounidenses a reconsiderar sus viajes debido a riesgos por ataques de dron o de misiles, conflicto armado y terrorismo.

Ataque contra aeropuerto

en Dammam deja un muerto y ocho heridos

La Autoridad General de Aviación Civil de Arabia Saudí indicó este jueves que un residente murió y ocho resultaron heridos en un ataque perpetrado anoche contra el Aeropuerto Internacional Rey Fahd en Dammam.

La autoridad indicó en una declaración que las lesiones de los heridos oscilan entre leves y graves, y añadió que los heridos fueron trasladados de inmediato a un hospital para recibir atención médica.

También señaló que el ataque causó daños materiales que todavía se deben evaluar y añadió que se darán a conocer actualizaciones más tarde.



Imagen tomada con un teléfono móvil el 19 de septiembre de 2026, muestra una densa columna de humo elevándose cerca del Aeropuerto Internacional Rey Khalid, en Riad, Arabia Saudí. (Xinhua)



Beijing/Prensa Latina

China y Estados Unidos mantienen contactos sobre sus relaciones bilaterales y la cuestión de Taiwán, temas que centran la atención de la agenda pública tras un encuentro aquí entre representantes de ambos países.

El director de la Oficina de Asuntos de Taiwán del Consejo de Estado, Song Tao, recibió a una delegación del Comité Nacional de Política Exterior de Estados Unidos, encabezada por su presidenta y directora ejecutiva, Susan M. Elliott.

Durante el encuentro, Song afirmó que la reciente visita de Estado del presidente chino, Xi Jinping, a Estados Unidos impulsó nuevos avances en el desarrollo de una relación bilateral constructiva, estratégica y estable.

El funcionario reiteró que Beijing defiende la unidad nacional y la integridad territorial, y exhortó a Washington a mantener una posición contraria a la independencia de Taiwán y actuar con prudencia en ese asunto.

Asimismo, instó a ambas partes a cumplir los consensos alcanzados por sus jefes de Estado y expresó la esperanza de

Representantes de China y EEUU dialogan sobre cuestión de Taiwán

que Estados Unidos respete el principio de una sola China, se oponga a la independencia de Taiwán y apoye la reunificación nacional.

Según la información difundida por la Oficina de Asuntos de Taiwán, los representantes estadounidenses destacaron la importancia de mantener una comunicación estrecha entre Washington y Beijing y consideraron que los intercambios y la cooperación entre ambas orillas favorecen la paz y la estabilidad en el estrecho de Taiwán.

La delegación manifestó además su disposición a continuar desempeñando un papel de puente para promover el desarrollo pacífico de las relaciones entre ambas orillas y

contribuir a la estabilidad estratégica de los vínculos entre China y Estados Unidos.

Antes de la reunión en Beijing, la comitiva visitó el 19 de octubre el Centro de Estudios Estadounidenses del Instituto de Estudios Internacionales de la Universidad Fudan, en Shanghái, donde sostuvo un intercambio con académicos chinos.

De acuerdo con la universidad, las conversaciones abordaron la evolución de las relaciones bilaterales tras el encuentro entre los presidentes de ambos países en Washington, la cuestión de Taiwán, la influencia de las elecciones de medio término estadounidenses en la política exterior, la cooperación multilateral y la

situación en Asia-Pacífico.

La delegación también visitó el Instituto de Estudios Internacionales de Shanghái, según informó el medio chino The Paper.

Fundado en 1974, el Comité Nacional de Política Exterior de Estados Unidos es una organización dedicada al análisis de asuntos internacionales y al diálogo sobre política exterior, mediante actividades que incluyen intercambios no gubernamentales.

La visita se suma a otros contactos recientes entre instituciones estadounidenses y entidades chinas, en un contexto de intercambios entre representantes de ambos países sobre asuntos bilaterales y cuestiones regionales.